

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y pedir su entrega inmediata o envío gratuito, de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Alcora (Castellón), 14 de mayo de 2004.—Vicente Nomdedeu Lluésma, Secretario del Consejo de Administración.—23.921.

HOROTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, hotel Meliá Puerto de la Cruz, avenida Marqués de Villanueva del Prado, sin número, el día 23 de junio de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, en su caso, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general, o designación de dos interventores para suscribirla.

Se hace constar expresamente, de conformidad al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Puerto de la Cruz, 19 de mayo de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Juan Cullen Salazar.—23.985.

HOTELES ALMERÍA, S.A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de la entidad Hoteles Almería, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, el próximo día 28 de junio de 2004 a las 11 horas treinta minutos en el domicilio social, Via Augusta, 13-15, Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Reelección, cese o nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cumplimentando lo establecido en los artículos 144.1.a) y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—El Administrador Único.—Grupo Inversor Hesperia, S.A., representado en la persona física de D. Fco. Javier Illa Ruiz.—24.008.

HOTELES ASTURIANOS EN GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

HOTELES LEVANGESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

HOTELES ASTURGESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Hoteles Asturgestión, Sociedad Limitada Unipersonal, celebrada el once de mayo de dos mil cuatro, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, correspondientes a dos unidades económicas independientes, a favor de las entidades de nueva creación Hoteles Asturianos en Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal, y Hoteles Levangestión, Sociedad Limitada Unipersonal, todo ello de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—La administradora única de Hoteles Asturgestión Sociedad Limitada Unipersonal. Elena De Lillo Castañón.—22.533. y 3.^a 27-5-2004

HSC RADIOCOMUNICACIONES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad HSC Radiocomunicaciones, S. A., a la Junta General Ordinaria, que tendrán lugar en la c/ Calidad, n.º 58, polígono industrial «Los Olivos», de Getafe (Madrid):

Día 18 de junio de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria.

Día 19 de junio de 2004, a las 17 horas, en segunda convocatoria.

Para tratar sobre los siguientes asuntos

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2003.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria.

Getafe, 18 de mayo de 2004.—La Administradora Única, Patricia Lafuente Mallo.—24.071.

INBESÓS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, Hotel Cristal, calle Diputación, 257, el día 15 de junio de 2004, a las once treinta horas, en primera con-

vocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de «Inbesós, Sociedad Anónima» y de su Grupo consolidado, aplicación de los resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dentro de los límites y de los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, dejando sin efecto, en la parte no transcurrido, el plazo a que este fin fue concedido por la Junta General celebrada en fecha 12 de junio de 2003.

Tercero.—Reelección o en su caso nombramiento del Auditor de Cuentas de «Inbesós, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado de sociedades para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ratificación y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Modificación de los artículos siguientes de los Estatutos: Artículo 1 (Denominación social), Artículo 11 (Sumisión de los accionistas), Artículo 14 (Emisión de obligaciones), Artículo 16 (Junta General de Accionistas), Artículo 24 (Asistencia a las Juntas Generales), Artículo 26 (Derecho de información del accionista), Artículo 29 (Consejo de Administración. Composición), Artículo 37 (Retribución), Artículo 49 (Comité de Auditoría. Composición, competencia y normas de funcionamiento).

Sexto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Información a la Junta General sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación del Acta, o en su caso nombramiento de interventores.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar, en el domicilio social de la Compañía, calle Consejo de Ciento, número 333, 1.º, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes de auditoría de las cuentas anuales y de las modificaciones estatutarias propuestas en el punto 5.º del Orden del Día, texto del Reglamento de la Junta General de accionistas, Reglamento del Consejo de Administración e Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2003. Los señores accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los citados documentos así como de la propuesta de los acuerdos que el Consejo someterá a la Junta General Ordinaria que se convoca, pudiendo a su vez ser consultada y obtenida en la siguiente página web: www.inbesos.es

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, acrediten tener inscritas sus acciones en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos Sistemas.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la citada Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o bien por la entidad participante en los mismos en la que se haya efectuado el mencionado registro.

Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia y voto a favor de otro accionista en la forma prevista en el artículo 24 de los Estatutos Sociales. Las delegaciones a las que fuera de aplicación el régimen general sobre solicitud pública de representación deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que de no impartirse éste, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdo.

Barcelona, 6 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Jaime Vila Mariné.—25.563.